



MEMORIA SOBRE RESTRICCIONES A LA LIBERTAD DE ESTABLECIMIENTOS Y A LA LIBRE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS QUE ACTUALIZA PARCIALMENTE EL CATÁLOGO GENERAL DE ORTOPROTÉSICA DEL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA Y REORDENA ASPECTOS DE LA ORGANIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN EN EL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA

La Orden actualiza el catálogo de productos ortoprotésicos financiados por la Administración sanitaria de Andalucía y reordena aspectos de la organización de la prestación en el ámbito del Sistema Sanitario Público de Andalucía.

No regula ni la libertad de establecimientos ni la libre prestación de servicios.

La renovación que se prevé en la Disposición adicional segunda de los convenios de colaboración entre los establecimientos de ortopedia y el Servicio Andaluz de Salud tampoco regula ninguno de esos aspectos. La limitación para conveniar sólo con establecimientos autorizados de la Comunidad Autónoma de Andalucía se justifica por dos razones:

- Accesibilidad geográfica de los pacientes para obtener los productos del Catálogo; esto implica la entrega en el establecimiento del documento de prescripción, que puede contener indicaciones específicas del médico, la toma de medidas, la elaboración, adaptación, ajuste, rectificaciones y entrega del producto y, en ellos casos en que sea preciso, el visto bueno del facultativo al producto elaborado antes de facturar por la ortopedia.
- La otra razón es de potestad inspectora y sancionadora de la Inspección de Servicios Sanitarios de la Junta de Andalucía.

El J. S. Prestaciones Complementarias

| | | | | |
|----------------------------|---|---------------|------------|--|
| Código: | 6hWMS834PFIRMadCL8jLnTkH9jJQcT | Fecha | 12/05/2021 | |
| Firmado Por | JACOBO EUGENIO MARIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS DEVESA | | | |
| Url De Verificación | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/ | Página | 1/1 | |